



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 128-2025-A-MDCH-CH-C

Chamaca, 20 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHAMACA.

VISTO: El Oficio N° 025/CCS/CH/CH/C-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, emitido por el Sr. Fredy Héctor Boza Choquehuanca, Presidente de la Comunidad Originaria Sihuincha del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas, Departamento de Cusco; sobre el saludo y felicitación en homenaje por los 369° Aniversario de la Comunidad Originaria de Sihuincha del Distrito de Chamaca, Provincia Chumbivilcas - Cusco y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde expresa que: que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chamaca representada por el señor Alcalde Profesor Domingo Salas Centeno, expresar el saludo y felicitación a la Comunidad Originaria de Sihuincha del Distrito de Chamaca, es necesario destacar y reconocer el esfuerzo de tan ilustre Comunidad, que ha mantenido viva su tradición y cultura ancestral, además reconocer el desarrollo conjunto e integral que vienen forjando día a día, por ello hacemos voto para que continúen trabajando en lograr sus objetivos, alcanzando sus más anhelados proyectos, e imploramos que el Divino Creador siga iluminando la mente de sus célebres autoridades y población para que conjuntamente continúen trabajando para labrar el progreso y desarrollo añorado de su colectividad;

Que, mediante el Oficio N° 025/CCS/CH/CH/C-2025, de fecha 17 de marzo del 2025, emitido por el Sr. Fredy Héctor Boza Choquehuanca, Presidente de la Comunidad Originaria Sihuincha del Distrito de Chamaca, Provincia de Chumbivilcas por medio del presente, solicita Resolución para el saludo y felicitación en homenaje por los 369° Aniversario de la Comunidad de Sihuincha, del distrito de Chamaca, de la Provincia de Chumbivilcas, cuya celebración central se llevará a cabo el día viernes 21 de marzo, a horas 10:00 am;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Distrital de Chamaca representado por su Alcalde Prof. DOMINGO SALAS CENTENO y el pleno del Concejo Municipal **SU MÁS EMOTIVO SALUDO, FELICITACIÓN Y UN JUSTO RECONOCIMIENTO A LA COMUNIDAD ORIGINARIA DE SIHUINCHA, DEL DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO DE CUSCO, con motivo de conmemorarse su 369° Aniversario** y hacerle extensivo el reconocimiento a su **PRESIDENTE FREDY HÉCTOR BOZA CHOQUEHUANCA**, a toda su junta directiva y pueblo en general, augurándoles un floreciente futuro en beneficio de sus habitantes.

ARTÍCULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución de Alcaldía a la Comunidad de Sihuincha para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General y a la Unidad de tecnología e información la publicación de la presente Resolución en la plataforma virtual de la Municipalidad distrital de Chamaca, www.gob.pe/munichamaca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO
Prof. Domingo Salas Centeno
ALCALDE